

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2204
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
ADJUDICA TRATO DIRECTO CONTRATACIÓN
SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 23 de Septiembre de 2010.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 491 de fecha 16.09.2010, de RR.PP- Comunicaciones que solicita autorizar adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación del servicio para la fabricación de vestuario del Ballet Municipal de Danzas Latinamericanas "Quínoa", para la presentación en la Gala de Danza de Fiestas Patrias realizada el día 18 de Septiembre de 2010. Solicita adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público contratación de la Srta. Jessica Fabiola Ahumada Avila, C.I. N° 13.569.403-7, domiciliada en calle San Antonio N° 047, población San Agustín, comuna de Requínoa, por un monto total de \$ 366.667m impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo, a través del portal www.mercadopublico.cl, contratación de la Srta. Jessica Fabiola Ahumada Avila, C.I. N° 13.569.403-7, domiciliada en calle San Antonio N° 047, población San Agustín, comuna de Requínoa, para la fabricación de vestuario del Ballet Municipal de Danzas Latinamericanas "Quínoa", para la presentación en la Gala de Danza de Fiestas Patrias realizada el día 18 de Septiembre de 010, por un monto total de \$ 366.667 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

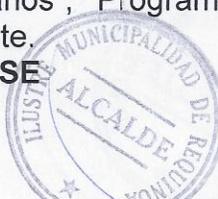
ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP. - Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE